



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: MCO-GADM CB-PS-VL-2018-009

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO FRONTAL DEL ÁREA DE PARQUEADEROS DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR”

LUGAR: CIUDAD DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: ING. RUBÉN ALEXÁNDER ERAZO

VALOR CONTRATADO: \$ 16.772,43

PLAZO: 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (21) veintiún días del mes de Mayo del dos mil dieciocho; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO** Administrador del Contrato y el **ARQ. WALTER CHICANGO** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **ING. RUBÉN ALEXÁNDER ERAZO** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **MCO-GADM CB-PS-VL-2018-009** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **ING. RUBÉN ALEXÁNDER ERAZO** con fecha 09 de Marzo del 2018, por un valor de **16.772,43 USD** (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO FRONTAL DEL ÁREA DE PARQUEADEROS DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR”** con un plazo de (45) cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	09 de Marzo del 2018
Fecha de entrega del anticipo:	03 de Abril del 2018
Fecha de inicio de obra:	03 de Abril del 2018
Plazo contractual:	45 días
Fecha de terminación contractual:	17 de Mayo del 2018
Fecha de solicitud de suspensión de obra:	Ninguna
Fecha de reinicio de obra:	Ninguna
Nueva fecha de terminación contractual:	17 de Mayo del 2018
Fecha de solicitud de Planilla N° 2 de Liquidación de Obra:	14 de Mayo del 2018
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este periodo: del 03 de Abril 2018 al 14 de Mayo del 2018	42 días
Diferencia a favor del contratista:	3 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	16.772,43
MONTO EJECUTADO	17.183,53
ANTICIPO DE CONTRATO	8.386,22
PLANILLA N° 1	10.456,98
PLANILLA N° 2 (LIQUIDACIÓN)	6.726,55
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	(-) 128,93
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO CON REAJUSTES	17.054,60
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLAS	8.386,22
TOTAL PAGADO PLANILLAS N° 1 y 2 (Dólares Americanos)	8.668,38

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 09 de Marzo del 2018	16.772,43
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 y 2 liquid. con fecha 18 de Mayo del 2018	17.183,53
Monto del anticipo:	8.386,22
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	17.183,53
Reajuste del anticipo en dólares:	(-) 36,34
Reajuste de planillas en dólares:	(-) 92,59
Total en reajustes en dólares:	(+) 128,93
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	17.054,60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

GADM Bolívar

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

CO D.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	Replanteo y nivelación para edificaciones	m 2	83.00	1.57	83.38	0.38	130.31	130.91	0.60
2	Excavación manual suelo duro	m 3	30.10	7.97	34.46	4.36	239.90	274.65	34.75
3	Cimiento de piedra	m 3	27.00	75.30	24.18	(2.82)	2,033.10	1,820.75	(212.35)
4	Plintos de hormigón ciclópeo	m 3	6.00	102.90	5.83	(0.17)	617.40	599.91	(17.49)
5	Replanteo H.S. 140 kg/cm2	m 3	0.55	140.18	0.49	(0.06)	77.10	68.69	(8.41)
6	Acero de refuerzo	kg	1,625.00	1.84	1,644.17	19.17	2,990.00	3,025.27	35.27
7	Muro de hormigón ciclópeo (inc. encofrado)	m 3	26.15	137.98	26.44	0.29	3,608.18	3,648.19	40.01
8	Hormigón 210 kg/cm2 en cadenas (inc. encofrado)	m 3	3.50	172.01	3.44	(0.06)	602.04	591.71	(10.32)
9	Hormigón 210 kg/cm2 en columnas (inc. encofrado)	m 3	7.00	203.83	4.86	(2.14)	1,426.81	990.61	(436.20)
10	Mampostería de ladrillo mambón	m 2	200.00	20.11	202.38	2.38	4,022.00	4,069.86	47.86
11	Puerta de malla 50/10 tubo 2"	m 2	7.20	70.27	19.80	12.60	505.94	1,391.35	885.40
12	Contrapiso tipo e=8 cm (inc. masillado y alisado mecánico)	m 2	18.00	28.87	19.80	1.80	519.66	571.63	51.97
TOTAL:							16,772.43	17,183.53	411.10

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	41232	12-03-2018	11-05-2018
BUEN USO DE ANTICIPO (RENOVACIÓN)	EQUINOCCIAL	41232	11-05-2018	20-06-2018

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	21 DE MAYO DEL 2018
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2018

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.

ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. WALTER CHICANGO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ING. RUBÉN ALEXÁNDER ERAZO
CONTRATISTA